



DECRETO EXENTO N° 800,
RETIRO, 08 MAR 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra g) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Cotizacion de Proveedor Juan Valdebenito y Asociados o Networksystem Ltda
- 7.-Certificado de Habilidad de Mercadopublico
- 8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 057

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de actualizar software Unidad de Finanzas del Depto. Salud de Retiro, de acuerdo a normativa vigente de Impuesto de 2° Categoría Periodo Tributario 2023.

2.- La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Salud para esta adquisición.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, el servicio de: Generación y Mezcla de Honorarios e Impuesto de 2° Categoría Periodo Tributario 2023, para Unidad de Finanzas del Depto. Salud de Retiro. Proveedor: **Juan Valdebenito y Asociados o Networksystem Ltda**, Rut 76.022.727-7.

2.- **EJECUTESE**, la contratación de servicios profesionales informáticos, de Generación y Mezcla de Honorarios e Impuestos de 2° Categoría Periodo Tributario 2023, el monto de **\$476.000=** (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos).

3.-**IMPUTESE**, dicho gasto a Subtitulo 2, Item 04, Asignación 999 a presupuesto de Salud Municipal vigente.-

ASÓTISE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

ALCALDE
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL